



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Capítulo V del Decreto 734 de 2012

OBJETO: La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF requiere contratar la compra de una (1) licencia del software Cognos Express 10.1 Reporter User, de acuerdo con las características técnicas descritas en el Anexo No. 1 del presente documento.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y su Decreto reglamentario 1497 de 2002.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999 y en armonía con la Ley 1121 de 2006, tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF requiere el suministro de una solución tecnológica que permita el acceso, creación y modificación de informes financieros, operativos, estratégicos de forma rápida y sencilla, reduciendo el tiempo y costo al compartir la información en la Unidad, que permita traducir la información de los diversos sistemas económicos y datos inteligencia en presentaciones de gran riqueza visual utilizando indicadores, mapas, gráficos y otros elementos gráficos para mostrar de forma conjunta múltiples resultados y el impacto en los diversos sectores a través de la web, cuadros de mando, gestión de eventos de negocio, archivos PDF, hojas de cálculo y mensajes de correo electrónico, además esta solución debe tener la posibilidad de integrarse con herramientas de IBM SPSS ya adquiridas por la Unidad haciendo parte importante del repositorio de datos en la plataforma de inteligencia económica que está siendo construida en la UIAF.

Una vez efectuado el análisis correspondiente, se determinó que ésta contratación corresponde a la modalidad de MINIMA CUANTÍA, de que trata el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 3.5.1 a 3.5.8 del Decreto 734 de 2012.



2. OBJETO

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF requiere contratar la compra de una (1) licencia del software Cognos Express 10.1 Reporter User, de acuerdo con las características técnicas descritas en el Anexo No. 1 del presente documento.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Efectuado el respectivo análisis y teniendo en cuenta la cuantía del valor estimado del proceso, se determinó que los servicios a contratar se adelantarán a través del procedimiento de selección de MINIMA CUANTÍA.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Unidad de Información y Análisis Financiero ha tenido en cuenta para el presente proceso de selección la cotización presentada por las empresas Palmtree Consulting y ASINE Colombia, las cuales establecen en la suma de Quince Millones de Pesos M/Cte. (\$15.000.000.00), incluido IVA y demás impuestos y gastos a que haya lugar.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato que se suscriba como resultado de este proceso será de **cuatro (4) días hábiles** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por medio del procedimiento de mínima cuantía, el ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes, de acuerdo con las condiciones descritas en esta invitación.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará los requisitos, jurídicos, de experiencia del proponente que ofrezca el menor valor, los cuales no otorgan puntaje pero habilita al proponente para ser adjudicatario del contrato.



7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto a contratar el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales que regulan la actividad las establecidas a continuación:

- Garantizar el cumplimiento de todas las características técnicas y de seguridad del software Cognos Express 10.1 Reporter User
- Soporte técnico telefónico y en sitio en caso que se requiera de acuerdo a lo especificado en la ficha técnica
- Permitir la descarga de actualizaciones.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financiera presentadas en la propuesta
- Entregar las licencias de acuerdo a lo establecido en la presente invitación en la cantidad solicitada, que garanticen el cumplimiento y satisfacción del objeto de la presente contratación directa.
- Entregar las licencias con las condiciones establecidas en la sede de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF**, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Octavo (8^{vo}) de la ciudad de Bogotá, dentro del plazo establecido.
- Si se llegare a presentar alguna inconsistencia en la calidad de las licencias entregadas, se deberá responder a más tardar dentro de los ocho (8) días siguientes a la observación que se presentará por escrito por parte del supervisor de la UIAF.
- Para la entrega de las licencias contempladas en el objeto de esta solicitud de contratación, el oferente deberá presentar una REMISION, la cual debe contener el número de licencias, la descripción del producto, fecha de inicio y terminación de la vigencia de la licencia, documento que será radicado en la Recepción de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF**.
- La solución debe tener mínimo un (1) año de garantía y mantenimiento por licencia, en las versiones del producto, service packs y soporte básico del producto, sin costo adicional.
- Debe proporcionar un entrenamiento en el uso de las herramientas mínimo de doce (12) horas, de acuerdo a la fecha programada con el interventor del contrato, la cual debe ser dentro de los dos (2) meses siguientes a la firma del mismo.

8. FORMA DE PAGO.

La unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF pagará el valor de presente contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la presentación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Unidad y de la certificación expedida por el revisor fiscal del CONTRATISTA en el que conste que se encuentra a paz y salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo párrafo fue modificado por la el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.



Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión por parte del UIAF la realizará el Profesional Universitario grado 09 Código 2044 de la Subdirección de Informática, y además de las obligaciones que impone la Ley, velará por el correcto desarrollo y ejecución del contrato, para lo cual podrá acceder a los documentos de información que soportan la labor del **CONTRATISTA**, y deberá expedir la correspondiente certificación de cumplimiento a satisfacción. El supervisor designado por **EL CONTRATISTA** será informado al supervisor designado por la Unidad de Información de Análisis Financiero - UIAF de manera escrita o por cualquier otro medio.

10. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la UIAF contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus sub oferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo establecido en la ley las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre la presente invitación.

12. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de sus obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial, y definitivo de los perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas como el de la cláusula penal pecuniaria será descontado del pago que deba efectuarse al **CONTRATISTA**, en desarrollo del objeto del presente contrato. Para este efecto se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

13. MULTAS.

En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de sus obligaciones derivadas del presente contrato, **LA CONTRATANTE** podrá imponerle al contratista, multas diarias y sucesivas hasta del



cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las mismas supere el diez por ciento (10%) del valor de la misma so pena de la aplicación de la cláusula penal. El valor de la multa, se descontará del pago que deba efectuarse a EL CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del presente contrato. Para este efecto se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

14. EXPERIENCIA.

Los proponentes deberán acreditar una experiencia mínima correspondiente a tres (3) contratos, ejecutados en los últimos dos (2) años, cuyo objeto sea la venta del software COGNOS.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALEJANDRO NAVAS IANNINI

Subdirector de Informática

P/58



ANEXO No. 1

FICHA TÉCNICA

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF requiere contratar la compra de una (1) licencia del software Cognos Express 10.1 Reporter User:

CARACTERÍSTICA	MÍNIMO REQUERIDO
Especificaciones Generales	
IBM Cognos Express 10.1 Reporter User Per Authorized User License	x
IBM Cognos Express 10.1 Manager Connector for Reporter Install License	x
IBM Cognos Express 10.1 Administrator Authorized User License	x
Generación de informes y consultas ad hoc	x
Compatibilidad con Windows Server 2003/2008, Windows Server 2008 R2 y Windows Server 2003 SP1	x
Compatibilidad con Windows 7 / XP / Vista de 32 o 64 bits	x
Compatibilidad con Navegadores Internet Explorer 7/8/9, Mozilla Firefox 3.5/4.0/5.0	x
Idioma Español	x
Entrenamiento en el uso de las herramientas mínimo (12 Horas)	x